

Radicado 2018-184

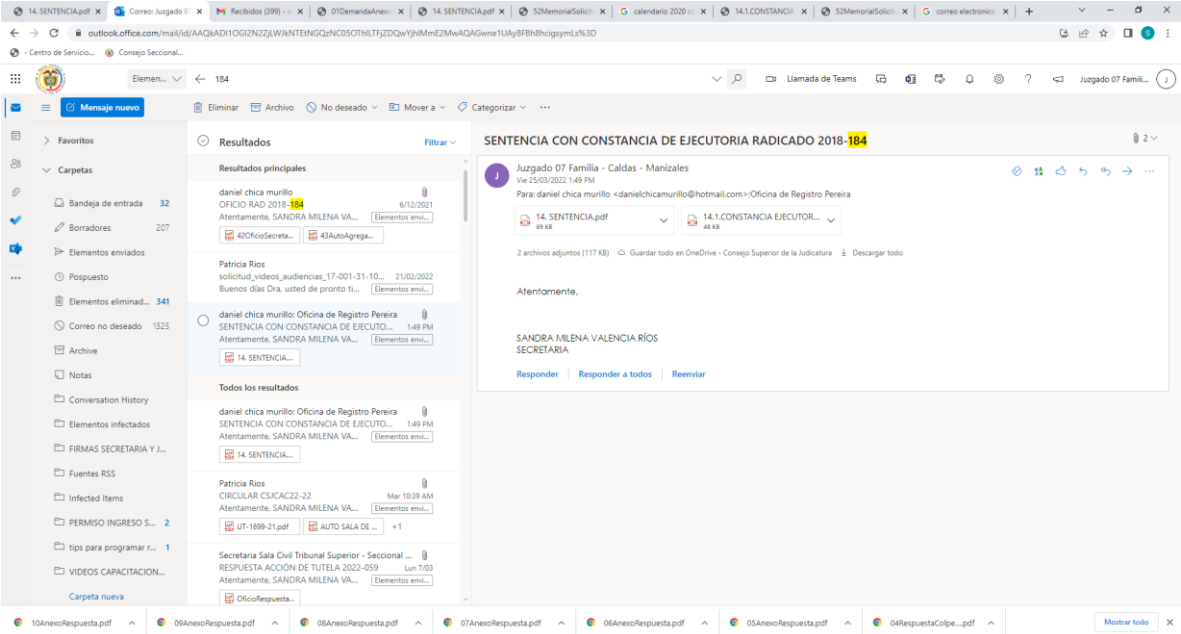
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 434

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veinticinco de marzo de dos mil veintidós

En el presente proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido por **MARGARITA MARÍA VALENCIA GARCÍA**, contra **GONZALO IVÁN LÓPEZ CARVAJAL**, se agrega memorial del apoderado de la demandante, en el que solicita el envío a la oficina de registro de instrumentos públicos de Pereira, de la sentencia dictada dentro de este trámite con constancia de ejecutoria.

Se informa al profesional del derecho que su petición fue atendida con el envío del documento requerido a través del canal digital institucional.



NOTIFIQUESE

Patricia Ríos Alzate

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e66da39a81ccdc535d0da1a712ac73666963960549bcfc01484f986801c6698e**

Documento generado en 25/03/2022 02:26:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>